



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL, SU DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DEMANDANTE:	MARÍA ELUDIVIA ARIAS FERNÁNDEZ
DEMANDADO:	HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS de CUPERTINO CERÓN SANTACRUZ (fallecido)
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001- 2021-00140 -00

Teniendo en cuenta que durante la audiencia celebrada el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se evidencio que existían inconsistencias en el registro civil de nacimiento de la señora Martha Liliana Cerón Arias que aparece en el expediente, la audiencia fue suspendida y se ordenó que se aportará nuevamente el citado documento con las correcciones pertinentes, así las cosas ya que se encuentra aportado nuevamente, se procede a fijar la fecha de audiencia.

En este orden de ideas, se señala el cinco (05) de julio del presente año a las 08:00 A.M., para realizar la plurimencionada diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO
JUEZ

JMSB